

Tras 18 años de ser denunciados por financiar el paramilitarismo, Fiscalía y Procuraduría pidieron condena para empresarios de Chiquita Brands

- *Finalizaron los alegatos de conclusión del caso que podría prescribir en septiembre debido a las múltiples dilaciones que tuvo.*
- *Este 26 de marzo serán los alegatos de defensa de los 10 empresarios, quienes reconocieron que sí se reunieron con los paramilitares.*
- *La juez tendría que dictar sentencia pronto para evitar que se venzan los términos y los empresarios sigan gozando de impunidad.*

Con solicitud de condena para los procesados por parte del Ministerio Público, la Fiscalía y la parte civil, finalizaron los alegatos de conclusión del caso contra 10 empresarios de Chiquita Brands, acusados de financiar el terror paramilitar en Urabá entre 1997 y 2004, periodo en el que hubo más de 64.000 víctimas allí.

En el juicio, iniciado en 2019 y que ya finalizó su etapa probatoria, la Fiscalía contradujo con evidencias la versión de los empresarios, quienes señalan que el dinero entregado al Bloque Bananero de las Autodefensas fue producto de extorsiones. La fiscal delegada aseguró que los exdirectivos de la multinacional conocían para qué serían destinados los tres centavos de dólar entregados por cada caja de bananos exportada.

Por su parte, el Ministerio Público pidió sentencia condenatoria para todos los acusados, excepto para Jorge Alberto Cadavid Marín, quien fue vicepresidente financiero de Banacol entre 1992 y 2008, argumentando que los pagos que él autorizó a los Servicios Especiales de Seguridad de Urabá se hicieron efectivos en diciembre de 2004, con posterioridad a la desmovilización del Bloque Bananero.

El 26 de marzo los apoderados de los empresarios presentarán sus alegatos de defensa. Hay que recordar que la multinacional ya fue condenada dos veces en Estados Unidos, en 2007 y en 2024. Además, en el juicio, los exdirectivos reconocieron que se reunieron con los paramilitares en Montecasino, lugar en el que habrían pactado la cuota para la guerra, según lo que también han confesado los excomandantes de las AUC.

El abogado de la Fundación Forjando Futuros, Jahson Andrey Taborda, hizo un llamado a la Juez Sexta Penal del Circuito Especializado de Antioquia para que "de manera célere emita sentencia, con el rigor jurídico que amerita un caso de esta envergadura, y así evitar que este prescriba el 17 de septiembre. De esta manera se le cumple a las víctimas, quienes durante décadas han reclamado verdad y justicia en Colombia, como ya se hizo en Estados Unidos".

Esta sentencia sería de primera instancia y habría lugar a recurso de apelación.

Información para periodistas

Cristina Monsalve Granda
Comunicadora Fundación Forjando Futuros
312 8987215

Daniela Sánchez Romero
Coordinadora Agencia de Prensa IPC
320 6900288